



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

# DIARIO DE SESIONES

Número 428, Serie A

VII Legislatura

Año 2007

**PRESIDENTA: ILMA. SRA. DÑA. ELIA ROSA MALDONADO  
MALDONADO**

Sesión celebrada el martes, 20 de noviembre de 2007

## ORDEN DEL DÍA

### Proyectos de Ley

Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-07/PL-000013, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, treinta y un minutos del día veinte de noviembre de dos mil siete.

### Proyectos de Ley

*Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-07/PL-000013, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía (pág.13618).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Votaciones: Consultar texto.

Se levanta la sesión a las once horas, cincuenta y siete minutos del día veinte de noviembre de dos mil siete.

### Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-07/PL-000013, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

#### La señora PRESIDENTA

—Señoras y señores diputados vamos a dar comienzo a esta Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, que tiene un único punto del orden del día: el Proyecto de Ley de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, se va a ver el dictamen.

Decirles a sus señorías que han sido calificadas por la Mesa las enmiendas transaccionales que se han presentado.

Y vamos a comenzar la Comisión. Si a ustedes les parece bien, le voy a dar la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista para que se pronuncie sobre las distintas..., el posicionamiento sobre las enmiendas y sobre las transaccionales, y después daré paso a los distintos Grupos parlamentarios de menor a mayor.

Muy bien, señora Arenal, tiene usted la palabra.

#### La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora Presidenta.

Bueno, paso directamente a establecer posicionamiento sobre las enmiendas de los demás grupos.

Sobre las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida decirles, si aceptan subsumir el texto de su enmienda número 6, porque entendemos que es igual, o prácticamente igual, a la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista número 36. Y si entienden, también, subsumir el texto de la enmienda número 17 de Izquierda Unida, que también es prácticamente igual al texto de la enmienda número 41 del Grupo Parlamentario Socialista.

Respecto a la enmienda número 24 de Izquierda Unida, decirles que presentamos una transaccional de modificación en la que, al final del apartado que ellos establecen, lo único es que solicitamos cambiar la palabra «revisiones» por la palabra «actualizaciones», que se adaptaría mejor a la técnica jurídica de la revisión de tarifas.

Por lo demás, si aceptaran la transaccional, si aceptaran la subsumisión de las dos enmiendas mencionadas por ser iguales a las del Grupo Parlamentario Socialista, pues les admitiríamos la 9, 11, 16, 19, 20, 22, 23, 25, 26, 27 y 28.

Respecto al Grupo Parlamentario Andalucista no admitimos ninguna de las enmiendas.

Y respecto al Grupo Parlamentario Popular decirles que, igual, solicitamos se subsuma el texto de su enmienda número 86, por ser prácticamente igual a la del número 42 del Grupo Parlamentario Socialista; su enmienda 103, por ser idéntica a la número 69 del Grupo Parlamentario Socialista; y le hemos estable-

cido transaccional a cuatro enmiendas, que paso a describir una por una.

Transaccional a su enmienda número 73, en la que ellos establecen la modificación del artículo 5.d), diciendo «informe motivado» y nosotros, bueno, le solicitamos que, además de «motivado», siga estableciéndose el texto de «preceptivo» que se establece en el Proyecto de Ley.

Presentamos transaccional a la enmienda número 78 del Grupo Popular, solicitando que, al final del texto que ellos proponen, se cambie la palabra «implicados» por «afectados», para que quede acorde con el resto de la redacción del artículo.

Enmienda transaccional a su enmienda número 82, de manera que le aprobaríamos la primera parte de la redacción de modificación que ellos proponen; aprobaríamos el primer apartado que proponen pero no aprobaríamos el segundo apartado, que sería como se inicia el párrafo del Proyecto de Ley: «la construcción y...», pa pa pa pa, y termina: «...de comunicaciones estarán sujetas al ordenamiento legal que en cada caso corresponda». Ese segundo apartado de la enmienda 82 del Grupo Parlamentario Popular no lo aceptaríamos.

Transaccionamos también la enmienda número 87 en el primer apartado que ellos proponen, solicitamos sustituir la palabra «puestos de atraque» por «elementos portuarios»; entendemos que es más completo con lo que se recoge dentro de una instalación portuaria, no hay solo puestos de atraque, hay más tipos de elementos. Y respecto al segundo apartado, solicitamos que se recogiera el siguiente texto: «Reglamentariamente se regulará el régimen de participación del gestor del puerto y el cesionario, en los ingresos que resulten de esta explotación. Asimismo se establecerán las obligaciones formales a observar, en cuanto a la comunicación de estancias por los titulares de atraque».

Y presentamos... No, no presentamos... Me confundo yo porque tengo aquí un folio en blanco y creía que era otra más.

Bueno, serían las cuatro transaccionales que le ofrecemos al Grupo Parlamentario Popular, de sus enmiendas 73, 78, 82 y 87, y que se asuman, por ser idénticas a las del Grupo Parlamentario Socialista, la 86 y la 103.

Creo que queda posicionada...

[Intervención no registrada.]

Sí. Repito las enmiendas de Izquierda Unida.

La número 6, que es igual a la...

[Intervención no registrada.]

Ah, vale, de acuerdo.

Si admiten la transacción de la 24, y después, la 9, la 11, la 16, la 19, 20, 22, 23, 25, 26, 27 y 28.

Nada más. Gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Arenal Catena.

Tiene a continuación la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señora González Modino.

#### La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

En primer lugar, disculpar la ausencia de la portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista y ponente en la ley, la señora Pinto, que no ha podido venir esta mañana a este dictamen de la Ponencia, y voy a hacerlo en su lugar.

El Grupo Parlamentario Andalucista ha presentado cinco enmiendas a la Ley del Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía que, fundamentalmente, tienen como objetivo velar por la autonomía local —es el interés mayor del Grupo Parlamentario Andalucista en este caso—, y también la necesidad —entendemos que sería oportuno recoger en la ley—, la necesidad de que el Gobierno de Andalucía aprobara un plan de ordenación del litoral de Andalucía, un plan que asegure un desarrollo sostenible y unos usos racionales de los puertos pesqueros, comerciales, de refugio y deportivos de toda Andalucía, y que asegure la intercomunicación de todas las provincias costeras. Esas son las ideas que sostienen nuestras cinco enmiendas, que no han sido tenidas en cuenta por el grupo mayoritario y que, en consecuencia, nosotros vamos a mantener para su debate en el Pleno de la Cámara.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora González Modino.

Tiene a continuación la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Romero.

#### El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Hoy, que celebramos esta sesión y hemos tenido que acceder a ella vía portuaria, por vía marítima, es un día muy adecuado para debatir la ley de puertos. Es muy importante esta ley, teniendo en cuenta el litoral y los kilómetros de costa que tiene la Comunidad Autónoma Andaluza.

Nosotros nos hemos guiado por las comparencias del municipalismo, cuando comparecieron para hacer sus aportaciones y sus ideas en relación con la ley de puertos, la representación de la FAMP, los pescadores y los consumidores, que plantearon iniciativas relacionadas con la defensa de la ciudadanía en general.

Los puertos son recintos que tienden a cerrarse, son concesiones, están en zonas de dominio público, y el interés general, el acceso, la defensa de los intereses de los ciudadanos, como ciudadanos que tienen

derecho a acceder a lo público y como consumidores de los productos que se prestan, y los servicios que se prestan en los puertos de Andalucía, nos parecía muy importante que eso figurara. Asimismo, que los ayuntamientos tuviesen un papel importante, aunque supeditado a la planificación general que la Junta de Andalucía debe tener, de acuerdo con las competencias que se le asignan en la ordenación del territorio.

Todo ello, teniendo en cuenta la Ley de Costas, a nivel general, y lo que son las concesiones para explotaciones privadas de zona de dominio público; todo eso ha sido nuestra guía a la hora de intervenir y de hacer las enmiendas. Y quiero decir que quiero mostrar mi satisfacción, en nombre del Grupo de Izquierda Unida, por las propuestas que ha realizado la ponente del grupo mayoritario, del Grupo Socialista, que compartimos y aceptamos. La enmienda número 6 está subsumida, la siguiente también, y la transaccional, la de sustituir «actualizaciones» por «revisiones» nos parece correcto y lo aceptamos; y saludamos que se nos haya admitido un grupo de enmiendas muy importante, que —repito— tienen su origen, más que en la elaboración técnica del programa de Izquierda Unida, en la coincidencia con las comparencias de los agentes sociales e institucionales, que dejaron por escrito sus inquietudes para que la ley fuese más amplia, y recogiese las aspiraciones de todos los colectivos que intervienen en los puertos de Andalucía: la ciudadanía en general, los pescadores, que tienen sus intereses, y el municipalismo en Andalucía.

Yo creo que todo eso está reflejado. Aceptamos, por lo tanto, la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, y creemos que se ha avanzado bastante, para que nuestro grupo tenga una opinión favorable de la ley, tal y como va a quedar en esta Comisión, para el trámite plenario.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero Ruiz.

Tiene, a continuación, la palabra, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Ramos Aznar.

#### El señor RAMOS AZNAR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, he de responder a la ponente del Grupo Parlamentario Socialista, en el sentido de que el Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo en asumir las transaccionales que ha planteado su señoría, concretamente a las enmiendas de mi grupo: la 73, la 78, la 82 y la 87, si no me equivoco, ¿no? Correcto. Por lo tanto, se dan por aceptadas por mi grupo estas transaccionales.

Después, una aclaración. La 103 ya está incorporada, porque la incorporamos, si no recuerdo mal, en el trámite de la ponencia, y sí quedaba pendiente la 86. Yo, de igual manera, señora portavoz, pues

le expreso también que no tengo el más mínimo inconveniente, porque prácticamente la similitud entre ambos textos..., son prácticamente los mismos, ¿no? Por lo tanto, una vez conseguido el objetivo, pues sin problema ninguno.

Y en otra serie de cosas, evidentemente, hay muchas cosas que todavía nos separan en esta ley —como no podía ser de otra manera—, desde la perspectiva de que estamos planteando dos modelos distintos, en cuanto a la concepción y fundamentalmente en lo que debería ser la gestión del sistema portuario; y básicamente, pues yo creo que usted ha entendido nuestra posición, aunque no la comparta, en el sentido de que nosotros creemos que era necesario, en primer lugar, residenciar de una forma clara y rotunda, sin duda, el ámbito competencial en cuanto a la gestión del sistema portuario, habida cuenta de que su vinculación a un 97%, prácticamente, no está en la órbita de obras públicas, está en la órbita del turismo, porque estamos hablando de puertos turísticos, y parecería lógico pensar..., o al menos es así para el Grupo Parlamentario Popular, pero en esto, desde luego, no pretendemos influir en ningún otro grupo, que cada uno es muy libre de pensar como quiera, pero nosotros sí, repito que, desde luego, debería plantearse una filosofía distinta. Es decir, si queremos plantear una política turística en condiciones de calidad, es evidente que hay que asociar el tema de los puertos deportivos al ámbito de la Consejería de Turismo; para nosotros es de cajón de madera, aunque respeto que haya otras opiniones en sentido contrario. Y, evidentemente, en ese orden de cosas, pues hemos planteado, fundamentalmente, el cuerpo doctrinal de lo que ha sido nuestra posición en relación a este tema.

En segundo lugar, seguimos manteniendo también un criterio que me parece que es irrenunciable, que tiene que ser la representación social, económica, en definitiva, de los estamentos que están en el día a día de la gestión portuaria. Y eso, según nuestro criterio, señora diputada, no pasa por un órgano asesor, sino que pasa, de igual manera que se ha regulado de una forma..., yo creo que efectiva, ustedes desde luego no han planteado la modificación de esa modificación que a su vez el Partido Popular hizo de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, si no me equivoco mal, en 1997 o 1998. Yo creo que ahí se ha consagrado una forma de descentralización en las decisiones, a través de crear unos consejos de administración de la autoridad portuaria, que ya se están..., ya están efectivos en cuanto a los puertos de interés general del Estado. Y parece lógico que si ese modelo de organización vale, para los puertos de interés general del Estado en Andalucía, prácticamente el mismo modelo debería servir para los puertos autonómicos. Y le quiero recordar que en esos consejos de administración, sin duda bajo una organización y unas directrices superiores, que en el caso de Andalucía correspondería a la Consejería, en el caso del Gobierno de la Nación corresponde al ente Puertos del Estado, es evidente que ahí se

produce, sin duda, se han alcanzado unas cotas de descentralización importantes; y hoy día, los consejos de administración de los puertos de interés general del Estado los preside una persona designada por la Junta de Andalucía, están los representantes de la Junta de Andalucía, están los representantes de los sindicatos, están los representantes de los empresarios, están los representantes de los ayuntamientos..., y desde luego, el Partido Popular echa muy en falta el haber ido a un sistema, o a un esquema organizativo, de igual manera que se hace para el conjunto de puertos del Estado.

Y, fundamentalmente, no me quiero reiterar, porque yo le anuncio, y anuncio a la señora Presidenta, que mi grupo mantendrá el cuerpo de las enmiendas que no han sido aceptadas. Precisamente, esa era la posición fundamental que ha guiado el planteamiento del Grupo Parlamentario Popular en la conformación de lo que debería de ser una alternativa o una ley de puertos, que yo creo que se ha quedado obsoleta en cuanto al planteamiento de que tiene muy poco sentido en Andalucía, plantear que las instalaciones náutico-pesqueras —repito—, que son el 98% de la presencia en los puertos andaluces, desde luego no se residencien en quien debería residenciarse, que tiene que ser en las políticas turísticas, a la caza y captura —nunca mejor dicho— de un turismo de calidad.

Y en tercer lugar —se me olvidaba pero quiero también decirlo— sin duda también, una parte importante de nuestras enmiendas —y concluyo— van en la dirección de no considerar un convidado de piedra las corporaciones locales, señora diputada, no considerarlos un convidado de piedra. Y en ese sentido hemos intentado mejorar a través de enmiendas, lo han hecho también otros grupos muy especialmente me he detenido mucho en las que ha planteado Izquierda Unida al respecto, que además están muy bien fundamentadas —dicho sea de paso—, desde la perspectiva de que, sin duda, hay que contar con los ayuntamientos. Lo que pasa en sus términos municipales no puede ser periférico a las decisiones que han de tomarse en el ámbito municipal; y por tanto, los ayuntamientos no pueden ser convidados de piedra que, incluso, por no participar no participen —como dice el proyecto de ley del Gobierno—, no participen ni incluso de las tasas ni los impuestos de las obras que se ejecuten en los espacios portuarios. No, no, lo dice así de claro, y me parece que es una auténtica barbaridad, que dice muy poco, primero del apoyo económico y financiero a las corporaciones locales, pero lo que es más importante, señorita —y en el mejor tono—, de lo que tiene que ser la paulatina descentralización, y el adoptar una posición de confianza sin recelo, al papel de las administraciones locales en la configuración del estado de la autonomía de Andalucía.

Esa ha sido nuestra posición. En cualquier caso —reitero—, mantenemos el criterio de las enmiendas que no han sido aceptadas. Y en cualquier caso, sí le digo una cosa: no dude usted ni un momento, no dude usted ni un momento, que la predisposición del

Grupo Parlamentario Popular es que desde aquí al Pleno, si hace falta, sigamos hablando de este tema; porque sin duda, con independencia de las posiciones, no le quepa la menor duda de que nosotros también queremos lo mejor, lo mejor en cuanto a la normativa que regule los puertos en Andalucía.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Señora Arenal Catena, tiene su señoría la palabra.

#### La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora Presidenta.

Y agradecer el tono, por supuesto, del resto de mis compañeros, de los intervinientes de los distintos grupos parlamentarios, a pesar del día que hace hoy, que no invita a lo mejor a ser cordial, pero agradecerles el tono.

Y evidentemente, el Grupo Parlamentario Socialista tiene un posicionamiento sobre cómo deben regularse, no solo los puertos, en cuanto a la materia que regulamos en el proyecto de ley que hoy debatimos, en el dictamen que vamos a aprobar, sino en cualquier aspecto que pueda incidir en lo que es la ordenación urbanística de Andalucía. Evidentemente, se ha puesto de manifiesto a lo largo de la legislatura, que el Grupo Socialista tiene una visión de cómo tiene que llevarse a cabo la legislación urbanística, cómo tiene que ordenarse nuestro territorio, tanto el interior como la costa, distinta a la que mantienen el resto de grupos parlamentarios de la Cámara. Pero desde luego, esta portavoz, humildemente, entiende que está bien que sea así, que cada grupo parlamentario que se presenta a unas elecciones les muestre a los andaluces cuál es su modelo de Andalucía, cuál es su modelo económico, cuál es su modelo de ordenación del litoral. Y hombre, lo que a mí me chocaría es que el Grupo Parlamentario Socialista estuviera de acuerdo al ciento por ciento, con el planteamiento del Grupo Parlamentario Popular, porque entonces yo, probablemente, no estaría sentada en este banco, ni estaría defendiendo las ideas del partido político que represento. Evidentemente, tenemos modelos diferenciados; eso no quiere decir que como en esta Cámara legislamos para toda la sociedad andaluza, no tengamos que ponernos de acuerdo, y no tengamos que intentar llevar a cabo una legislación, en la que se vean reflejados todos los sectores económicos y sociales a los que afecta la legislación, y por ello el grupo parlamentario así lo ha entendido.

Mi grupo parlamentario ha presentado también enmiendas, que se hacen eco de las reivindicaciones, de las alegaciones que los sectores económicos y

sociales, que estuvieron en esta Cámara presentaron; hemos incluido alegaciones del sector pesquero, de consumidores y usuarios, de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, de los sindicatos; y hemos entendido también que, a pesar de que no las registráramos nosotros en un primer momento, como han sido aportaciones de los demás grupos parlamentarios, que nos parecen buenas y nos parecen correctas, por eso hemos entendido que había que asumirlas en este dictamen.

Y sin ánimo de parece Humphrey Bogart, pues, siempre nos quedará el Pleno. Evidentemente, no acaba el trámite parlamentario, ¿no? El resto de los ponentes tienen más experiencia que yo en legislar y saben que todavía nos queda abierto el plazo, hasta que se apruebe el proyecto de ley definitivamente en Pleno, para negociar; no porque el Grupo Parlamentario Socialista entienda que se va a salir con la suya, o que se van a salir otros grupos, sino —como les decía— porque lo que nos importa a los socialistas es hacia quién va dirigido el texto de la ley. Por lo tanto, que intente verse reflejado el máximo posible, pero de acuerdo con el modelo de gobernar que entendemos nosotros que llevamos a la práctica.

Agradecer de nuevo el tono y esperar que no nos confundamos en la votación.

Gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Arenal Catena.

Vamos a intentar no confundirnos en la votación.

Por lo tanto, vamos a proponer... En primer lugar, vamos a votar todas las transaccionales que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado. Y después iremos votando las enmiendas de los distintos grupos parlamentarios para, finalmente, votar el Dictamen. ¿De acuerdo?

Pues, bien, votamos, en primer lugar, las transaccionales.

Enmiendas transaccionales al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Se ha ido Izquierda Unida. Bueno... Pero ha dicho que sí, pero bueno.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 9 votos a favor, ningún voto en contra, 3 abstenciones.*

Votamos, a continuación las transaccionales que se han presentado al Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra, 2 abstenciones.*

Bien, votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 8 votos en contra, 3 abstenciones.*

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. En primer lugar las aceptadas por el Grupo Parlamentario Socialista, que son las número 9, 11, 16, 19, 20, 22, 23, 25, 26, 27 y 28.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 9 votos a favor, ningún voto en contra, 3 abstenciones.*

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 8 votos en contra, 3 abstenciones.*

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 8 votos en contra, 2 abstenciones.*

Hemos votados todas las enmiendas de los distintos grupos parlamentarios. Votamos a continuación el Dictamen, el texto del Dictamen con la incorporación de todas las transaccionales aceptadas que se han votado en la Comisión, y la Exposición de Motivos conjuntamente.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 3 votos en contra, ninguna abstención.*

Bien, pues hemos terminado la votación de este Dictamen.

Se levanta la sesión.

Muchas gracias.

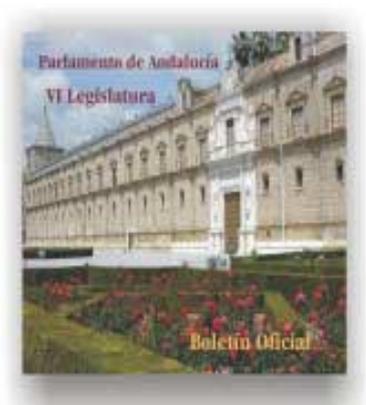
## PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



*El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza [Vd.](#) podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:*

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

## PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### *Edición, diseño y composición:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Información:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Pedidos:*

Servicio de Gestión Económica  
c/ Andueza núm. 1  
41009-Sevilla

### *Teléfono:*

34 (9) 54 59 21 00

### *Dirección web*

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

### *Correo electrónico:*

[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)



### PRECIOS

#### CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	<b>3,61 €</b>
<i>Diario de Sesiones</i>	<b>3,61 €</b>
<i>Colección legislativa</i>	<b>7,21 €</b>

#### PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	<b>60,10 €</b>
<i>Diario de Sesiones</i>	<b>60,10 €</b>
<i>Suscripción conjunta</i>	<b>96,16 €</b>

